

Programa de Asistencia Financiera - Resumen de Lenguaje Simple

La misión de Stormont Vail Health es "Trabajar juntos para mejorar la salud de la comunidad". Un paciente determinado a ser elegible para recibir asistencia financiera no se le cobrará más que la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que los montos generalmente cobrados al paciente que tiene un seguro que cubre dicha atención.

Requisitos de elegibilidad para el Programa de Asistencia Financiera:

- 1) La elegibilidad para la asistencia financiera requiere la cooperación completa del solicitante durante el proceso de solicitud.
- 2) El paciente debe recibir servicios de emergencia no electivos o médicamente necesarios. Los siguientes servicios están excluidos de los descuentos de asistencia financiera: vacunas infantiles cubiertas por el programa Vacunas para la Infancia; vacunas para adultos (excepto gripe, tétanos y neumovax); exámenes relacionados con la pérdida de peso; servicios de pérdida de peso, incluida la cirugía; medicamentos cubiertos por un programa de reembolso de medicamentos; medicamentos suministrados para servicios no emergentes; equipo médico duradero; medicamentos y dispositivos anticonceptivos; cargo por cumplimiento del formulario; "sin show" tarifa; honorario de testimonio médico; Tarifa de examen de la Administración Federal de Aviación y del Departamento de Transporte; tasa de examen antes del empleo; pruebas de fertilidad; y pruebas genéticas. El paciente debe tener un número de Seguro Social emitido por el gobierno de los Estados Unidos.
- 3) El paciente debe tener un número de Seguro Social emitido por el gobierno de los Estados Unidos.
- 4) El paciente debe ser residente de Kansas durante los últimos seis meses.
- 5) Si se remite al Programa de Asistencia Hospitalaria (HAP, por sus siglas en ins:
- 6) El paciente debe cooperar con las solicitudes de información de su compañía de seguros y proporcionar la información de seguro solicitada antes de que los requisitos de presentación hayan expirado.
- 7) Los pagos realizados directamente con usted por su compañía de seguros deben aplicarse a su cuenta.
- 8) El saldo de la cuenta del paciente no puede tener una sentencia ordenada por la corte aplicada para satisfacer la cantidad adeudada.
- 9) Los servicios prestados al paciente no pueden ser el resultado de la propia actividad ilegal del paciente.
- 10) Los ingresos anuales deben estar por debajo del 400% de las Directrices Federales de Pobreza publicadas más recientemente, y tener activos líquidos que no sean de jubilación inferiores a \$10,000.
- 11) Medicaid Spenddown no califica para asistencia financiera según las regulaciones federales.
- 12) El Vicepresidente Senior y el Director Financiero o el Director Administrativo del Ciclo de Ingresos pueden hacer excepciones a esta política caso por caso.

Cómo solicitar asistencia financiera

Las personas pueden solicitar asistencia financiera realizando una de las siguientes acciones:

1. Obtener un formulario de solicitud de asistencia financiera en papel (con instrucciones sobre cómo completar el formulario y la documentación requerida debe presentarse) de forma gratuita.
2. Visite el hospital (1500 SW 10th Ave. 1st floor office of the Patient Registration) o cualquier oficina de registro de la oficina de la clínica para recoger una solicitud, o llame a un representante de servicio al cliente al (785) 354-1150 o (800) 637-4716, o por correo electrónico a: billinghelp@StormontVail.org para que se le envíe una solicitud por correo.
3. Descargue e imprima una solicitud de asistencia financiera.
4. Solicite un formulario de solicitud de asistencia financiera de la agencia de cobro externa si están tratando de cobrar el saldo de su cuenta Customer Service Representatives will be available to assist patients at the above phone numbers with questions on how to complete financial assistance applications.

Una vez que un paciente haya completado y devuelto una solicitud FAP de Stormont Vail Health, o de la agencia de cobro externa, todos los esfuerzos de la Actividad Extraordinaria de Recaudación (ECA), que incluye acciones legales e informes a las agencias de crédito, se detendrán hasta que se revise la solicitud y se apruebe o deniegue la asistencia financiera.

Para los montos adeudados después de los descuentos de asistencia financiera, ofrecemos varias opciones para pagar su factura.

Opciones de pago para pagar su facture

Para su comodidad, aceptamos una variedad de métodos de pago que se pueden hacer en línea o llamando a nuestros Representantes de Servicio al Cliente para pagar:

- Transferencia electrónica de fondos
- Efectivo, cheque o giro postal
- Visa
- Descubre
- American Express
- MasterCard

Los planes de pago a corto plazo o un préstamo bancario pueden estar disponibles para saldos más grandes. Cualquier plan de pago que no sea los pagos en su totalidad debe ser acordado por nuestra oficina antes de ser aceptado. El impago de los saldos adeudados dará lugar a que su(s) cuenta(s) vayan a una agencia de cobro externa, incluyendo, pero no limitado a, cualquier actividad de cobro extraordinaria.

Información adicional

Esperamos que esta información haya sido útil para usted. Para obtener más información sobre la asistencia financiera, o si tiene alguna pregunta sobre el Programa de Asistencia Financiera de Stormont Vail Health, comuníquese con un Representante de Servicio al Cliente al (785) 354-1150 o (800) 637-4716, o por correo electrónico al: billinghelp@StormontVail.org